



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

Asunto: INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA
2020 - 2021

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo I.1.18, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Presidencia de las Comisiones del Concejo Metropolitano debe *“Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la Comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanzas presentadas y el funcionamiento de las mismas.”*, remito a ustedes para que se pueda informar al Cuerpo Edilicio el Informe Anual de temas tratados en la Comisión de Codificación Legislativa.

ANTECEDENTES:

Marco normativo: En correspondencia al Título I, del Libro I.1, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula las Comisiones del Concejo Metropolitano y a la Resolución No. C 006, de fecha 17 de mayo de 2019 con la cual se conforman las Comisiones Permanentes del Concejo Metropolitano de Quito; y, de conformidad con lo previsto en el artículo 87, letra q, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Integrantes: Presidenta Mónica Sandoval, Vicepresidenta Concejala Gissela Chalá Reinoso, Concejales Orlando Núñez. Este informe se desarrolla desde 24 de agosto de 2020 hasta el cierre el mes de mayo de 2021.

Base legal: Los artículos 326 y 327 del COOTAD, mencionan la conformación y clases de Comisiones regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución.

A su vez el Código Municipal en su artículo I.1.1 d, define y determina las funciones de las Comisiones del Cuerpo Edilicio, en el *“Artículo I.1.1. se estable que las Comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, su conformación está dada por concejales y concejales metropolitanos, que como principal función deben*



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.”

En el artículo I.1.48 del Código Municipal, se señala como Comisión permanente del Eje de gobernabilidad e institucionalidad: a la Comisión de Codificación Legislativa le corresponde: “a) Conocer, analizar y plantear proyectos en materia legislativa para codificar y actualizar las normas municipales que no se encuentren acordes con el ordenamiento jurídico vigente; y, b) Estudiar e informar a las diferentes comisiones y dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sobre posibles proyectos normativos para el cumplimiento de disposiciones existentes en otras normas, sobre codificación y actualización de ordenanzas, resoluciones y más disposiciones que regulan la actividad municipal y que tengan relación con su ámbito de acción.

La Comisión de Codificación Legislativa, presentará para aprobación del Concejo los ámbitos en los que en el periodo anual desarrollará su trabajo, y podrá acoger las solicitudes que otras comisiones propongan.”

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA

REGISTRO DE SESIONES DE LA COMISIÓN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME:

En mi calidad de Presidenta durante este periodo junio año 2020 a mayo año 2021 se realizaron **una (1) ordinaria, cinco (5) extraordinarias**. Un total de **siete (6) sesiones** realizadas, conforme se detalla a continuación:

No.	Fecha sesión	Ordinaria	Extraordinaria
JUNIO 2020			
008	24/08/2020		1
009	23/09/2020		1
010	25/09/2020		1
011	04/11/2020	1	
012	14/12/2020		1
MAYO 2021			
13	15/03/2021		1
TOTAL:		1	5

Temas abordados. - Los temas más relevantes, se detallan a continuación:



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

No. SESIÓN y FECHA	TEMA ABORDADO
008 24/08/2020	Conocimiento del proyecto de “ <i>Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la Facultad de Fiscalización del Concejo Metropolitano</i> ” de iniciativa del concejal Eduardo del Pozo; y, resolución al respecto.
	Conocimiento del proyecto de “ <i>Ordenanza Reformatoria del Título V “De las Empresas Metropolitanas”, capítulo I “Del Régimen Común de las Empresas Públicas Metropolitanas”, sección I “Disposiciones Generales” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito</i> ” propuesto por el Concejal René Bedón; y, resolución al respecto.
	Conocimiento y presentación de los informes emitidos por las Empresas Metropolitanas y Procuraduría Metropolitana referentes al proyecto de “ <i>Ordenanza Reformatoria al Libro I.2, Título II, que contiene las Normas Sobre la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019</i> ” de iniciativa de la Concejala Andrea Hidalgo; y, resolución al respecto.
009 23/09/2020	Conocimiento del proyecto de “ <i>Ordenanza Reformatoria del Título V “De las Empresas Metropolitanas”, capítulo I “Del Régimen Común de las Empresas Públicas Metropolitanas”, sección I “Disposiciones Generales” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito</i> ” propuesto por el concejal René Bedón; y, resolución al respecto.
	Conocimiento de la Causa presentada por ASOCIACIÓN DE TOREROS PROFESIONALES DEL ECUADOR, a la Corte Constitucional, N°. 75-20-IN, Acción de Inconstitucionalidad por la eliminación del Capítulo III “ <i>De los Espectáculos Taurinos</i> ” en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.
010 25/09/2020	Conocimiento de la propuesta de reforma al Código Municipal impulsada por el Consejo de Protección de Derechos.
011 04/11/2020	Conocimiento de los informes técnicos y legales del proyecto de “ <i>Ordenanza Reformatoria del Título V “De las Empresas Metropolitanas”, capítulo I “Del Régimen Común de las Empresas Públicas Metropolitanas”, sección I “Disposiciones Generales” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito</i> ” propuesto por el concejal René Bedón”; y, resolución al respecto.
	Conocimiento de los informes técnicos y legales respecto al “Conocimiento de la propuesta de reforma al Código Municipal impulsada por el Consejo de Protección de Derechos.”; y, resolución al respecto.



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

012 14/12/2020	Presentación de la Agencia Metropolitana de Tránsito, sobre el proyecto normativo de traspaso de las competencias de semaforización.
	Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO V DE LAS EMPRESAS METROPOLITANAS, CAPÍTULO II DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS”; y, resolución al respecto.
013 15/03/2021	Observaciones para el segundo debate de la modificatoria al Código Municipal respecto al Consejo de Protección de Derechos.
	Tratamiento del proyecto normativo de traspaso de las competencias de semaforización a la Agencia Metropolitana de Tránsito.
	Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGSG-2021-0422-OF, de 23 de febrero del 2021, suscrito por el Ing. César Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad.

RESOLUCIONES TOMADAS. - En el período de junio del año 2020 hasta mayo del año 2021, se han emitido **nueve (9)** resoluciones. A continuación, detallo cada una de las resoluciones adoptadas en las sesiones de la comisión que presido; para mayor información me permito adjuntar los registros de las resoluciones procesada por la Secretaría de la Comisión.

FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	NO. SITRA y FECHA NOTIFICACIÓN
-----------------	------------	-----------------------------------



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

	<p>Resolución No. 007-CCL-2020: Remitir el proyecto de “Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la Facultad de Fiscalización del Concejo Metropolitano” a la Comisión de Planificación Estratégica, para que, a través de esta Comisión se de tratamiento el proyecto normativo, sin perjuicio de los aportes que los miembros de la Comisión puedan realizar en el debate.</p>	<p>GADDMQ-SGCM-2020-2920-O, 27 de agosto de 2020.</p>
24/08/2020	<p>Resolución No. 008-CCL-2020: • Remitir el proyecto de “<i>Ordenanza Reformatoria del Título V “De las Empresas Metropolitanas”, capítulo I “Del Régimen Común de las Empresas Públicas Metropolitanas”, sección I “Disposiciones Generales” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito</i>” a los miembros de la Comisión de Codificación Legislativa para que realicen sus aportes al mismo; y, • Convocar para el día viernes una sesión extraordinaria con el fin de acordar el texto definitivo del proyecto en mención y solicitar los informes de conformidad con la resolución C074-2016.</p>	<p>GADDMQ-SGCM-2020-2933-O, 27 de agosto de 2020.</p>



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

24/08/2020	<p>Resolución No. 009-CCL-2020: i. Remitir el informe de Procuraduría Metropolitana signado con el No. GADDMQ-PM-2020-1648-O a los directorios de las Empresas Públicas, a fin de que, en el marco de sus competencias puedan tomar una decisión.</p> <p>ii. Al no existir base jurídica respecto al planteamiento sobre el proyecto de “Ordenanza Reformativa al Libro I.2, Título II, que contiene las Normas Sobre la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019” se archive el mismo.</p>	<p>GADDMQ-SGCM-2020-2921-O, 27 de agosto de 2020.</p>
23/09/2020	<p>Resolución No. 010-CCL-2020: Solicitar que en el término de ocho días las siguientes entidades emitan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procuraduría Metropolitana: Informe legal respecto del proyecto de ordenanza en referencia.• Secretaria General de Planificación: Informe técnico sobre el proyecto de ordenanza en mención.	<p>GADDMQ-SGCM-2020-3351-O, 29 de septiembre de 2020.</p>
	<p>Resolución No. 011-CCL-2020: Solicitará a la Procuraduría Metropolitana mantenga informada a la Comisión, sobre los avances sobre la acción de inconstitucionalidad por la eliminación del Capítulo III “De los Espectáculos Taurinos” en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>GADDMQ-SGCM-2020-3554-O, 14 de octubre de 2020.</p>



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

25/09/2020	Resolución No. 012-CCL-2020: Solicitar en el término de ocho días a las siguientes entidades: • Procuraduría Metropolitana: Informe legal respecto del proyecto de ordenanza en referencia. • Secretaría General de Planificación y a la Secretaría de Inclusión Social: Informe técnico sobre el proyecto de ordenanza en mención.	GADDMQ-SGCM-2020-3352-O, 29 de septiembre de 2020.
14/12/2020	Resolución No. 013-CCL-2020: Remitir el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V De las Empresas Metropolitanas, Capítulo II De la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas" a los miembros de la Comisión de Codificación Legislativa para que en el término de ochos días procedan con la emisión de las observaciones; a fin de acordar el texto final conforme lo determina la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074 que establece el procedimiento parlamentario.	GADDMQ-SGCM-2020-4531-O, 16 de diciembre de 2020



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

15/03/2021	Resolución No. 001-CCL-2021: solicitar los informes a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Planificación, Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para que se pronuncien de la pertinencia o no de continuar con el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V De las Empresas Metropolitanas, Capítulo II De la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas”; a fin de cumplir conforme lo determina la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074 que establece el procedimiento parlamentario.	GADDMQ-SGCM-2021-0969-O, 18 de marzo de 2021.
	Resolución No. 002-CCL-2021: realizar una Mesa de trabajo conjunta, con las Comisiones de Codificación Legislativa; y, Uso de Suelo, con la finalidad de tratar, respecto a la problemática de los barrios y asentamientos colindantes con el denominado Río Machángara.	GADDMQ-SGCM-2021-0970-O, 18 de marzo de 2021.

Cumplimiento de resoluciones. - El detalle del cumplimiento de las mismas se adjunta a este informe como anexo los oficios de la Secretaría de Comisiones.

La información ampliada se encuentra en la página web: www7.quito.gob.ec - /mdmq_ordenanzas/Administración 2019-2023/Comisiones del Concejo Metropolitano/Codificación Legislativa/

CONCLUSIONES:

Conocimiento y análisis del proyecto de “Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la Facultad de Fiscalización del Concejo Metropolitano” de iniciativa del concejal Eduardo del Pozo.



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0235-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Título V “De las Empresas Metropolitanas”, capítulo I “Del Régimen Común de las Empresas Públicas Metropolitanas”, sección I “Disposiciones Generales” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” propuesto por el concejal René Bedón.

Análisis del Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V de las Empresas Metropolitanas, Capítulo II de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.”

Abocamos conocimiento de la Causa presentada por ASOCIACIÓN DE TOREROS PROFESIONALES DEL ECUADOR, a la Corte Constitucional, N°. 75-20-IN, Acción de Inconstitucionalidad por la eliminación del Capítulo III “De los Espectáculos Taurinos” en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Abg. Monica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- 2020 Registro de asistencia Codificación.xlsx
- 2020 Registro de Resoluciones Codificación.xlsx
- 2021 Registro de asistencia Codificación.xlsx
- 2021 Registro de Resoluciones Codificación.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danmer Vilma Freire Ocaña	df	DC-MCSC	2021-06-02	
Aprobado por: Monica Sandoval Campoverde	ms	DC-MCSC	2021-06-02	

